

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO A LOS INFORMES AUDITORIAS AMBIENTALES DEL SECTOR PRODUCTIVO QUE CORRESPONDA
Institución	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Descripción	Trámite orientado a emitir pronunciamientos del cumplimiento del plan de manejo ambiental, de las condicionantes de los permisos ambientales y/o normativa ambiental vigente, para lo cual se requiere la presentación de información por parte del Operador conforme lo establecido en la normativa correspondiente.

¿A quién está dirigido?

- Persona Jurídica Privada: que tenga un permiso ambiental vigente.
- Persona Jurídica Pública: que tenga un permiso ambiental vigente.
- Persona Natural Ecuatoriana: que tenga un permiso ambiental vigente.
- Persona natural Extranjera: que tenga un permiso ambiental vigente.
- En el sector minero, con base a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM) los titulares mineros que realicen reducción o renuncia de un área minera, deben realizar una auditoría ambiental, para constatar el estado actual de la misma, en cuyo caso no necesariamente deben contar con un permiso ambiental.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Oficio de Aprobación de la Auditoría Ambiental

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Términos de referencia aprobados por la Autoridad Ambiental Competente
2. Licencia Ambiental vigente
3. Plan de manejo ambiental vigente
4. Concesión (es) minera vigente (sector minero)
5. Factura del pago conforme el Art. 2 del Acuerdo Ministerial 083B

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Realizar el pago en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Nro. 3001480588, sublínea 370102 de BanEcuador, por el servicio de gestión y calidad ambiental, en base a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B.
2. Acercarse a la Dirección Financiera según su jurisdicción para la emisión de la copia de las facturas correspondientes.
3. Ingresar el oficio dirigido a la Dirección de Normativa y Control Ambiental, adjuntando los términos de referencia para la auditoría del proyecto incluido el periodo, documento en digital (CD, flash memory) y copia de la factura de pago por Servicios de Gestión y Calidad Ambiental, en base a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B.
4. Pronunciamiento de Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
5. Presentación de subsanación de observaciones en caso de haberlas.
6. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica emite oficio de aprobación en caso de no existir más observaciones.

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Realizar el pago en la cuenta corriente del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica Nro. 3001480588, sublínea 370102 de BanEcuador, por el servicio de gestión y calidad ambiental, en base a

- lo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B.
2. Acercarse a la Dirección Financiera según su jurisdicción para la emisión de la copia de las facturas correspondientes.
 3. Acceder a la opción "ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos de la solicitud digital
 4. Pronunciamiento de Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
 5. Presentación de subsanación de observaciones en caso de haberlas.
 6. El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica emite oficio de aprobación en caso de no existir más observaciones.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es:

1. 10% de costo de Auditoría y PMA (mínimo 200 USD), por concepto de pronunciamiento respecto a auditorías Ambientales.
2. En caso de actualización del PMA, realizar el pago por concepto de pronunciamiento respecto a actualizaciones o modificaciones de planes de manejo ambiental (10 % costos de la elaboración del PMA, mínimo USD 100,00).
3. Pago por control y seguimiento (PCS) se deberá cancelar el valor que se detalla en la siguiente tabla:

Pago por Control y Seguimiento (PCS) Total Calculado USD

PCS = PID*Nt*Nd

PCS = 80 x 1 x 2 PCS = 160 (ciento sesenta dólares USD)

Pago por control y seguimiento (PCS):

- PCS= PID* Nt*Nd
- PID: Pago por inspección diaria: 80 USD
- Nt: Número de técnicos para el control y seguimiento
- Nd: Número de días de visita técnica

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

- [Reglamento al Código Orgánico del Ambiente. Art. 492.](#)
- [Reforma del Libro IX del Texto Unificado Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente. Art. 2.](#)
- [Reglamento Ambiental de Actividades Mineras RAAM. Art. 53.](#)
- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. 249, 265, 266, 269, 270, 271.](#)
- [Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador RAOHE. Art. 42 y 43.](#)
- [Código Organico del Ambiente. Art. 201.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext. 3001,3002,3003, 3004, 3005,3006;1105

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	44

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	01	0	9
2023	12	0	33
2023	11	0	22
2023	10	0	28
2023	09	0	7
2023	08	0	18
2023	07	0	9
2023	06	0	12
2023	05	0	21
2023	04	0	9
2023	03	0	68
2023	02	0	22
2023	01	0	42
2022	12	0	61
2022	11	0	54
2022	10	0	0
2022	09	0	20
2022	08	0	20
2022	07	0	9
2022	06	0	34
2022	05	0	0
2022	04	0	62
2022	03	0	78
2022	02	0	60
2022	01	0	55
2021	09	0	0
2021	08	6	39
2021	07	2	28
2021	06	0	0
2021	05	5	62
2021	04	9	66

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	03	24	106
2021	02	16	77
2021	01	9	55
2020	12	13	63
2020	11	0	43
2020	10	0	62
2020	09	0	129
2020	08	0	0
2020	07	0	106
2020	06	0	90
2020	05	0	122
2020	04	2	66
2020	03	0	106
2020	02	0	77
2020	01	4	55
2019	12	0	63
2019	11	4	102
2019	10	0	64
2019	09	18	69
2019	08	0	64
2019	07	0	82
2019	06	0	91
2019	05	0	141
2019	04	1	90
2019	03	1	107
2019	02	1	90
2019	01	2	99
2018	12	3	1157
2017	12	1	262